

Dentro de un proceso de profundos cambios estructurales, la búsqueda de opciones que propicien la eficiencia y efectividad de la Administración Tributaria es una de las principales prioridades de la Secretaría de Hacienda, lo que implica pugnar por el perfeccionamiento de los sistemas y procesos, por la diversidad de los servicios ofrecidos a los contribuyentes, así como por la aplicación de mecanismos que tiendan a fortalecer la formación profesional del funcionario hacendario.

La distribución funcional de actividades representa un elemento básico de la administración tributaria, encuentra además su orientación básica en el objetivo de maximizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y proveer de los recursos que posibiliten sufragar el gasto público, lo que debe complementarse con la participación propositiva dentro de los foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; además es necesario ejercer una constante evaluación de los avances logrados con el propósito de subsanar deficiencias y apuntalar fortalezas.

Ingresos Públicos

OBJETIVOS

EN MATERIA TRIBUTARIA

- Consolidar la estructura tributaria.

EN MATERIA CATASTRAL

- Integrar, organizar, actualizar y conservar el inventario de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

- Ordenar y practicar actos de fiscalización en estricto apego a las disposiciones legales de la materia, a efecto de comprobar el debido cumplimiento de los contribuyentes y erradicar la evasión fiscal, para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL

- Procurar mejores niveles en la percepción de participaciones fiscales federales para el Estado y sus Municipios.

ESTRATEGIAS

EN MATERIA TRIBUTARIA

- Modernizar el sistema de recaudación por medio de la revisión y el mejoramiento de los procesos y procedimientos aplicados en el registro de contribuyentes y en la captación de ingresos.
- Lograr una distribución más equitativa del peso fiscal, ampliando la base de contribuyentes y la captación de ingresos.

EN MATERIA CATASTRAL

- Continuar con el acercamiento y apoyo técnico catastral a través de una administración compartida, estableciendo condiciones que nos permitan garantizar la integridad de la información y la solidez de las relaciones Catastro-Municipios, sustituyendo así, el antiguo suministro de datos.
- Diversificar el uso de la información catastral y brindar un apoyo eficaz a los Municipios que ya administran sus impuestos a la Propiedad Inmobiliaria.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

- Emplear el análisis de indicadores económicos y otras variables estadísticas que sirvan de referencia para determinar con mayor precisión formas de evasión, elusión y defraudación fiscal.

- Continuar con la obtención de padrones actualizados con información completa y consistente que agilice los cruces de datos y permita contar con mejores elementos para la programación.

- Intercambiar información en forma sistematizada con las diferentes dependencias de los Gobiernos Federal y Municipales, y continuar en coordinación constante con las áreas fiscalizadoras de otras entidades federativas, para retroalimentación e intercambio en materia de programación y desarrollo de revisiones.

EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL

- Procurar mayores fuentes de financiamiento a los Municipios, por medio de la transferencia de potestad tributaria a ese orden de Gobierno; así como fortalecer los sistemas de información con los mismos, a fin de consolidar las bases de datos referentes a los ingresos que perciben y que son considerados como asignables para la determinación de los coeficientes de participaciones del Fondo de Fomento Municipal y Fondo por Impuestos Especiales.

- Dar seguimiento permanente a los criterios y variables de distribución de las participaciones fiscales federales, presentando las irregularidades ante el comité de vigilancia de participaciones y otras instancias autorizadas.

- Ejercer las acciones de revisión y verificación que estén al alcance del Estado, para comprobar la correcta aplicación de los impuestos asignables.
- Analizar la posibilidad de otorgar mayores opciones de financiamiento a los Ayuntamientos a través de convenir a cerca de contribuciones que por sus características podrían ser administrados por las haciendas municipales.

ACCIONES

EN MATERIA TRIBUTARIA

Para el ejercicio 2001, la Ley de Ingresos del Estado en su artículo 11 transitorio contempla el trato preferencial de la tarifa cero, relativo al registro de nacimientos y matrimonios a solicitud o intermediación del Instituto de Desarrollo Humano. Al respecto se otorgaron beneficios a 5 mil 324 habitantes de los diversos Municipios del Estado, que se tradujo en un monto de 197 mil 795 pesos por los conceptos siguientes:

- Registro de nacimiento y reconocimiento de hijos menores de 18 años, con vigencia durante el período comprendido del 1º al 30 de abril del 2001.
- Registro de nacimiento para menores de 18 años, como un esfuerzo implementado a través del programa "Proyecto de Oficialías Móviles del Registro Civil" con alcance en las diferentes regiones del territorio del Estado de Chiapas, con vigencia del 1º de mayo al 31 de octubre del 2001.
- Registro extemporáneo de nacimiento para personas de 60 años de edad en adelante, con alcance en todo el territorio del Estado, vigente del 3 al 7 de septiembre del 2001.

Para la regularización de la propiedad inmobiliaria, como una acción orientada a facilitar los servicios básicos a la ciudadanía, se otorgaron a familias chiapanecas el beneficio de la condonación en materia de derechos de registro mediante Certificados Múltiples de Subsidios Fiscales (CEMULSULFIS) beneficiando a 972 personas, lo que se traduce en un monto aproximado de 500 mil pesos.

La búsqueda de nuevas opciones para incrementar los ingresos propios dio como resultado la invitación de manera oficial para tributar en el Impuesto sobre Nóminas a 22 organismos descentralizados y

desconcentrados de la Administración Pública Federal; de los cuales 10 cumplieron con su pago correspondiente obteniendo un ingreso de 16 millones 341 mil 391 pesos, cuyos fundamentos para estos fines se encuentran en los artículos 9 y 208 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

Respecto al descuento del 30.0 por ciento otorgado a contribuyentes que efectuaron su pago en los tres primeros meses del ejercicio fiscal 2001, del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, fue a favor de 108 mil 357 contribuyentes, por un monto de 2 millones 735 mil 536 pesos.

La difusión fiscal se llevó a cabo en forma constante a través de diversos medios como la prensa escrita, hablada, audiovisual (T.V), entre otros, conscientes de que el interés de la ciudadanía puede fomentarse alimentando el conocimiento de los contribuyentes respecto a sus obligaciones fiscales y, sobre todo, informarles sobre la importancia de contribuir para el gasto público.

El conocimiento de la gestión tributaria para identificar sus problemáticas y proponer alternativas de solución, requiere del acercamiento a los lugares en donde se dan esos procesos, por ese motivo durante el periodo del 27 de febrero al 28 de marzo del ejercicio que se informa, se aplicó el taller de diagnóstico operativo en 11 Delegaciones Hacendarias, ubicadas en los municipios de Arriaga, Cintalapa de Figueroa, Chiapa de Corzo, Huixtla, Pichucalco, Reforma, Tapachula de Córdova y Ordoñez (centro y vehicular), Tonalá, Venustiano Carranza y Villaflores.

La conformación de un marco jurídico renovado hace necesaria una revisión constante de los ordenamientos fiscales

estatales; esta labor encuentra su punto álgido en el proceso de reformas e iniciativa al Código de la Hacienda Pública y Ley de Ingresos del Estado. Por ello, en el mes de junio del año en curso se giraron invitaciones a dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal cuya misión se relaciona directamente con el ámbito fiscal, así como a grupos empresariales y de profesionistas, con el propósito de conocer sus comentarios y propuestas para enriquecer los trabajos de análisis emprendidos en materia fiscal.

Con la finalidad de aplicar mayor eficiencia en los procesos administrativos y disposición de las bases de datos, se han realizado acciones para automatizar la función en la administración de ingresos; específicamente en los aspectos contables, de registro y control de obligaciones fiscales, así como en la cobranza coactiva.

El registro de contribuyentes es un indicador clave de la efectividad fiscalizadora y tributaria, siendo entonces de vital importancia contar con bases de datos que demuestren fehacientemente el alcance del esfuerzo recaudador, para ello se llevó a cabo un programa emergente de depuración de los padrones de contribuyentes en los 25 Distritos Hacendarios.

EN MATERIA CATASTRAL

En forma sistemática se están realizando acciones para lograr los propósitos básicos de los cuales destacan en este trimestre la relación con notarios públicos, peritos valuadores, instancias reguladoras de la tenencia de la tierra entre otros, donde en forma significativa se lograron 23 acuerdos en la prestación de los servicios catastrales, abatiendo costos y reduciendo el tiempo de los procesos.

Se levantaron topográficamente 712 sobreanchos en la construcción de la Autopista Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas; en el trazo de la Autopista Arriaga-Ocozacoautla, 412 predios levantados y 385 verificaciones; asimismo en el Libramiento Norte se realizaron 30 levantamientos topográficos con sus respectivos avalúos.

A la fecha se han signado convenios de administración de impuestos inmobiliarios con 22 Municipios, de los cuales 17 de ellos firmaron convenios de prestación de servicios catastrales.

También se proporcionaron servicios catastrales a dependencias federales, estatales y municipales, dentro de los cuales destacan; el apoyo técnico y tecnológico, levantamientos topográficos, avalúos, georeferenciación de predios, y la expedición de 2 mil 158 planos en formato digital e impresos.

En materia fotogramétrica se digitalizaron 9 mil 942 registros en tercera dimensión con productos Orthophotos y curvas de nivel. Además, se asignaron características y atributos catastrales a 144 mil 742 registros para ser relacionados a las bases de datos gráfica y alfanumérica.

Se han desarrollado sistemas informativos para optimizar recursos y agilizar trámites, como lo es el Sistema de Gestión Catastral; mismo que se encuentra instalado en 24 Delegaciones, y en 3 subdelegaciones. En los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Las Margaritas y La Trinitaria, actualmente se está desarrollando el Sistema de Gestión Catastral y Fiscal, el cual está conformado por los módulos de Control de Gestión con un 100.0 por ciento en su desarrollo, el de Control de Obligaciones con un 80.0 por ciento de avance y el de Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) se encuentra en un 30.0 por ciento.

Asimismo, resulta por demás trascendental el levantamiento de 449 puntos de control terrestre georeferenciados para la construcción de la Red Geoestadística Catastral del Estado.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

Las acciones efectuadas durante el período enero-diciembre, fueron orientadas a dar cumplimiento a las expectativas de fiscalización plasmadas en el Programa Operativo Anual 2001, que fue suscrito el 31 de enero del mismo año con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con ese propósito, previamente se participó en dos reuniones nacionales celebradas en los meses de febrero y marzo en las ciudades de

México, D.F., y Tijuana, Baja California; respectivamente.

Con el propósito de cuidar y garantizar un trato de respeto y honestidad hacia toda persona que sea objeto de fiscalización, se creó el área de Atención al Contribuyente Auditado, siendo además, un esfuerzo por brindar servicios de calidad a los contribuyentes.

Se dio a conocer la Amnistía Fiscal Estatal, mediante decreto publicado en el periódico oficial No. 022 de fecha 7 de marzo del año 2001, como un apoyo que brinda el Gobierno del Estado a los empresarios chiapanecos y así dar confianza a los contribuyentes de impuestos estatales; personas físicas y morales dedicadas al ejercicio profesional de la medicina, nómina y hospedaje para corregir su pasado fiscal, cumpliendo correctamente con el ejercicio 2000.

Se continúa trabajando en el Programa de Fomento a la Recaudación Primaria, referente a la verificación directa en el domicilio del establecimiento donde se genera la obligación tributaria, que la base gravable considerada en el pago de los impuestos estatales, corresponda a la que realmente obtienen los contribuyentes derivado de la realización de sus actividades.

Además, se reestructuró la Subdelegación de Auditoría Fiscal en Tapachula de Córdova y Ordoñez, con la finalidad de obtener mayor presencia fiscal en la región del Soconusco y facilitar al contribuyente la comunicación con la Administración Tributaria, así como incrementar los actos de fiscalización y ofrecer un servicio directo para el trámite o solución de sus asuntos fiscales sin tener que desplazarse a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para el desahogo de dicha revisión.

Se realizaron 17 mil 635 verificaciones al registro federal de contribuyentes, correspondiendo 14 mil 40 a Tuxtla Gutiérrez y 3 mil 595 a Tapachula de Córdova y Ordoñez, dichas verificaciones son sobre comprobaciones de datos, bajas, suspensión de actividades, sucesión, inicio de liquidación y no localizados.

EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL

Con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y el Decreto que contiene las bases, coeficiente y plazos para el pago de contribuciones fiscales federales, con fecha 8 de enero se informó a los Municipios del Estado el techo financiero, por fondo general para el ejercicio fiscal 2001.

Con la finalidad de buscar mejores perspectivas de coordinación, los días 12 y 13 de marzo del año que se informa, se realizó la primera reunión estatal con los C. Tesoreros Municipales, donde se abordaron temas como; Eficiencia y Optimización de los Recursos, Integración del Fondo de Fomento Municipal, Control de Asignables, el Catastro Social para el Fortalecimiento de las Finanzas Municipales, Importancia de las Transferencias y de los Ingresos Propios Municipales; contando con la participación de la Comisión Nacional del Agua y de las Direcciones de Política del Gasto, Ingresos, Catastro, así como de la Procuraduría Fiscal y la Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

A efecto de dar seguimiento a lo establecido en el anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa, referente a la zona federal marítimo terrestre, se celebró reunión el día 14 de marzo del 2001, con la participación de los Presidentes, Tesoreros y Síndicos Municipales de la Zona Costa del Estado, así como de las dependencias gubernamentales federales y estatales involucradas, tales como la SHCP (Administración Local Jurídica), SEMARNAT y la Secretaría de Hacienda (representada por los delegados), con la finalidad de exponer asuntos relacionados con:

- La integración del Comité Técnico ZOFEMAT (Zona Federal Marítimo Terrestre) de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.
- La reglamentación del Comité Técnico que normará la aplicación de los recursos.
- La normatividad que deberán aplicar para el cobro de estos conceptos.

Los municipios que asistieron a dicho evento fueron; Arriaga, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Villa Comaltitlán, Suchiate,

Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Pijijapan, Tonalá y Acapetahua.

El día 30 de marzo del 2001, se convocó a los Presidentes, Tesoreros y Síndicos municipales de Arriaga, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Pijijapan, Tonalá, Acapetahua y dependencias gubernamentales (federales y estatales), con el propósito de dar continuidad a la reunión celebrada el día 14 de marzo del 2001, lográndose la integración del Comité Técnico de Arriaga y Pijijapan.

Con fecha 18 de mayo del 2001, se asistió a la reunión que realizó la Unión de Expendedores de Gasolina y sus Derivados de PEMEX con el propósito de solicitar información acerca del volumen de ventas realizadas de este producto en nuestro Estado. Esto con la finalidad de poder acrecentar nuestros ingresos asignables que son variables fundamentales para la distribución del Fondo General de

Participaciones que corresponde a nuestro Estado.

Se llevó a cabo la transferencia de funciones y procedimientos administrativos relativos al convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el Gobierno del Estado de Chiapas y los Ayuntamientos de Catazajá y Suchiate; a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda; a efecto de que cuente con las herramientas que permitan dar seguimiento y control a las participaciones según lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se concluyó con la firma del convenio para la integración del Comité Técnico de la ZOFEMAT y se turnó copia fotostática de éstas a las dependencias federales y municipios de Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Arriaga, Pijijapan, Tonalá y Acapetahua; para efectos de que ejerzan las funciones que correspondan.

RESULTADOS

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (Pesos)

Cuadro 4

	2000	2001		VARIACIONES RESPECTO A:			
	OBTENIDO	ESTIMADO	OBTENIDO	ORIGINAL	%	2000	%
TOTAL:	18 332 733 077	18 158 091 000	20 786 512 559	2 628 421 559	14.5	2 453 779 482	13.4
INGRESOS PROPIOS	979 844 152	810 866 000	821 357 909	10 491 909	1.3	(158 486 243)	-16.2
Impuestos	110 773 658	110 232 000	122 628 218	12 396 218	11.2	11 854 560	10.7
Derechos	207 989 323	208 746 000	244 545 315	35 799 315	17.1	36 555 992	17.6
Productos	483 594 234	461 519 000	386 492 145	(75 026 855)	-16.3	(97 102 089)	-20.1
Aprovechamientos	177 486 937	30 369 000	67 692 231	37 323 231	122.9	(109 794 706)	-61.9
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	17 347 414 593	17 342 022 000	19 959 260 919	2 617 238 919	15.1	2 611 846 326	15.1
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	6 587 674 386	6 364 821 000	7 332 387 626	967 566 626	15.2	744 713 240	11.3
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES	186 907 339	191 339 000	218 716 268	27 377 268	14.3	31 808 929	17.0
APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	10 572 832 868	10 785 862 000	12 408 157 025	1 622 295 025	15.0	1 835 324 157	17.4
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5 474 332	5 203 000	5 893 731	690 731	13.3	419 399	7.7

Fuente: Secretaría de Hacienda

En el ejercicio 2001, la captación de ingresos superó en 14.5 por ciento lo estimado originalmente y en 13.4 al año anterior. Del total de ingresos excedentes, el 86.6 por ciento provino del Gobierno Federal a través de las participaciones fiscales federales y de las aportaciones y subsidios, principalmente

del Ramo 33 y del PAFEF. El resto, se obtuvo de las fuentes de ingresos propios y extraordinarios.

En términos reales los ingresos totales se incrementaron en 8.6 por ciento.

INGRESOS PROPIOS (Millones de Pesos)

Cuadro 5

CONCEPTO	2000	2001	
	OBTENIDO	ESTIMADO	OBTENIDO
TOTAL	979.9	810.8	821.4
TRIBUTARIOS	318.8	318.9	367.2
Impuestos	110.8	110.2	122.6
Derechos	208.0	208.7	244.6
NO TRIBUTARIOS	661.1	491.9	454.2
Productos	483.6	461.5	386.5
Aprovechamientos	177.5	30.4	67.7

Fuente: Secretaría de Hacienda

En **Ingresos Propios**, se mantuvo una política tributaria congruente a la realidad económica, es decir, no se incrementaron las tasas impositivas, lo que no impidió que se superara la meta original en 1.3 por ciento, no obstante que se presentaron dos factores negativos importantes:

1.- La contracción que sufrió el rubro de los productos financieros, motivado por el deslizamiento de las tasas de interés, que impactaron en los rendimientos que se obtienen por la inversión de recursos disponibles de las dependencias y entidades, sin afectación en sus calendarios de pago, y

2.- Que no fueron aplicados el Impuesto Adicional para el Fomento a la Seguridad Pública y Otras Contribuciones, en virtud que el primero que estaba en vigor quedó derogado, ingresando únicamente lo aplicable a rezagos en Derechos Vehiculares. El segundo concepto, formó parte de una propuesta con el objetivo de instituirlo como una contribución adicional para la atención de Servicios Médicos de Instituciones Altruistas (Cruz Roja). A última hora el H. Congreso consideró dejar sin efecto la aprobación de dichas contribuciones, sin embargo, se reflejó dentro del presupuesto de la Ley de Ingresos como contribuciones vigentes en ambos casos.

A pesar de lo anterior, la superación de la meta se logró en gran medida al esfuerzo realizado por el Gobierno del Estado para que la sociedad cumpliera con el pago de sus contribuciones, instrumentando amplios

programas de simplificación, difusión y asistencia fiscal para concientizar a los ciudadanos respecto a la importancia de contribuir para el gasto público estatal.

El primer factor negativo ya comentado, influyó que los ingresos propios cayeran 16.2 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2000, impactando en el rubro de los productos, así como otro factor que incidió en los aprovechamientos, lo que se explica más adelante en el análisis respectivo de estos conceptos.

Los **Impuestos** tuvieron un incremento de 11.2 por ciento respecto a lo estimado en Ley y de 10.7 respecto al ejercicio anterior, resultado que se explica fundamentalmente por la mayor recaudación de los impuestos sobre nóminas, tenencia, y adquisición de vehículos automotores usados.

Los ingresos por concepto de **Derechos**, superaron en 17.1 por ciento la meta original y en 17.6 a un año anterior, en este aumento, influyeron los recursos captados por los servicios que prestan las diversas dependencias y entidades gubernamentales principalmente por: Secretaría de Gobierno (registro público de la propiedad y del comercio, registro civil, servicios notariales entre otros); Secretaría de Hacienda (control vehicular, catastro); Secretaría de Seguridad (policía auxiliar); y Secretaría de Educación (elaboración, expedición y registro de títulos, exámenes profesionales, legalización de certificados de estudio, entre otros).

Las contracciones de 16.3 y 20.1 por ciento respecto a la estimación original y a un año anterior respectivamente, que se observa en el rubro de los **Productos**, se relaciona como se mencionó anteriormente, con la menor captación de recursos por concepto de productos financieros, debido a la variación en las tasas de interés que impactaron en los rendimientos obtenidos en la inversión de recursos disponibles centralizados de las dependencias y entidades, que no afectan sus calendarios de pago.

El rubro de los **Aprovechamientos**, creció 122.9 por ciento con relación a lo programado. Ello se atribuye, básicamente a:

recursos obtenidos por las aportaciones del Gobierno Federal y de terceros para obras y servicios de beneficio social a cargo del Gobierno del Estado; aportaciones de contratistas de obra pública; recargos y multas; ingresos por la participación al convenio de bebidas alcohólicas; y por otros aprovechamientos.

Con respecto al año pasado, la reducción de 61.9 por ciento lo explica en gran medida el ingreso fortuito en el ejercicio 2000 por reintegro de recursos del Fideicomiso de Inversión y Administración para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del ISSTECH por 93 millones de pesos.

INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Del total de ingresos, el 96.0 por ciento correspondió a los derivados de la coordinación fiscal, rubro que aumentó en un 15.1 por ciento lo estimado a recibir y en igual porcentaje si se compara con el año anterior. Comportamiento que se atribuye primordialmente a los mayores ingresos por la participación fiscal federal y por las aportaciones y subsidios federales.

Al cierre del ejercicio que se informa, las **Participaciones Fiscales Federales** recibidas, alcanzaron una proporción mayor que la cifra estimada equivalente a 15.2 por ciento y de 11.3 con relación al ejercicio previo. Tal resultado, se atribuye a la favorable evolución del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y a las Participaciones por Impuestos Especiales, en donde se percibieron 15.1, 11.4 y 26.0 por ciento respectivamente más que lo programado.

Cabe mencionar, que respecto a las participaciones que corresponden al Estado por Fondo de Fomento Municipal, el coeficiente de distribución de participaciones por este fondo, experimenta un crecimiento pasando de 0.98 en el ejercicio 2000 a 1.03 para el ejercicio 2001, debido al esfuerzo recaudatorio en impuesto predial y en los derechos por consumo de agua potable, ya

que esta recaudación creció por arriba de la media nacional que fue de 27.7 por ciento.

La captación en el rubro de **Incentivos por la Administración de Ingresos Federales**, rebasó la meta original en 14.3 por ciento y en 17.0 al año pasado, variación que se vincula básicamente con el incremento de recursos por concepto de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, vehículos extranjeros, impuesto sobre automóviles nuevos, fiscalización y por multas federales. Derivado del convenio de colaboración administrativa, el Estado recibió a través de las **Aportaciones y Subsidios Federales**, 15.0 por ciento más que lo estimado y 17.4 por ciento mayor que en el ejercicio 2000.

La mayor afluencia de ingresos de este rubro provienen del Ramo 33.-Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y por Otras Aportaciones y Subsidios que se refieren a recursos del CONAGUA, del Programa Empleo Temporal, para el Equipamiento de Espacios Educativos, para el Programa de Colegio de Bachilleres y para el Apoyo a la Comercialización del Frijol entre los más importantes.

**RAMO 33:
APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Pesos)**

Cuadro 6

FONDOS		IMPORTE
I	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	7 094 066 546
II	Fondo de Aportaciones de Salud	1 197 255 389
III	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1 793 991 950
IV	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	791 440 030
V	Fondo de Aportaciones Múltiples	281 528 517
VI	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	238 722 654
VII	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	147 657 703
TOTAL		11 544 662 789

Fuente: Secretaría de Hacienda

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Por concepto de Ingresos Extraordinarios que se refieren a las aportaciones de los Municipios por la Administración del Catastro, se obtuvieron aumentos de 13.3 y 7.7 por ciento respecto a la estimación original y a un año anterior, respectivamente.

A fin de cumplir con el compromiso de esta Administración gubernamental, en el sentido de informar en forma clara y responsable, el origen por fracción de los ingresos, se presenta en el anexo estadístico de este documento.

CATASTRO

Los resultados obtenidos en materia catastral al cierre del ejercicio 2001 son los siguientes:

del 3.7 por ciento respecto al mismo período del ejercicio 2000.

- El número de predios urbanos con estudio técnico presentó 357 mil 434 registros, 10.7 por ciento más respecto al mismo período del ejercicio anterior.
- El registro en el padrón de predios urbanos sin estudio técnico fue del orden de 11 mil 980 predios, 72.4 por ciento menos que lo obtenido durante el mismo período enero-diciembre del 2000. Cabe resaltar que la diferencia antes mencionada, se deriva básicamente por la actualización aplicada, en virtud de que se han desincorporado algunos predios de este padrón; pasando a formar parte del correspondiente con estudio técnico.
- Por su parte el padrón rústico ha incorporado a 93 mil 551 predios, indicando un incremento

Cuadro 7

Tipo de Padrón	PERÍODO		INCREMENTO / DECREMENTO	
	Enero-Diciembre 2000	Enero-Diciembre 2001	Nominal	%
Predial Urbano:				
Con Estudio	322 890	357 434	34 544	10.7
Sin Estudio	43 443	11 980	(31 463)	-72.4
Predial Rústico	90 252	93 551	3 299	3.7
Total	456 585	462 965	6 380	1.4

Fuente: Secretaría de Hacienda

Los datos antes mencionados se reflejan en la facturación de dichos padrones,

presentando al respecto los siguientes números:

- a) El padrón catastral urbano facturó un total de 39 mil 221 millones 400 mil 681 pesos, superando en 32.5 por ciento a la cifra

presentada al cierre del ejercicio anterior que fue de 29 mil 589 millones 495 mil 837 pesos.

- b) Por su parte el padrón rústico facturó la cantidad de 22 mil 347 millones 769 mil 392 pesos, es decir, 19.1 por ciento más respecto al mismo período del ejercicio 2000.

FISCALIZACIÓN

Las acciones emprendidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de fiscalización, al cierre del ejercicio 2001, generaron los siguientes resultados:

Se realizaron 805 actos de fiscalización concurrente 51.9 por ciento por arriba de lo

programado. Por otra parte la fiscalización de Impuestos Estatales demuestra un mil 469 actos realizados, es decir, 373.9 por ciento más de lo programado para este período, lo anterior se observa en los siguientes cuadros:

Actos Realizados:

Programa Nacional de Fiscalización Concurrente 2001 (Pesos)

Cuadro 8

MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Visitas Domiciliarias	120	128	106.7
Revisiones de Gabinete	90	91	101.1
Revisiones de Papeles de Trabajo		20	
Diferencia de Impuestos	100	59	59.0
Revisiones Masivas	20	241	*
Expedición de Comprobantes Fiscales	200	266	133.0
Total	530	805	151.9

* Superior a 1000 por ciento

Fuente: Secretaría de Hacienda

Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales 2001 (Pesos)

Cuadro 9

MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Visitas Domiciliarias	70	77	110.0
Revisiones de Gabinete		11	
Requerimientos	240	1 381	575.5
Total	310	1 469	473.9

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras Alcanzadas:

En el Programa Nacional de Fiscalización Concurrente se programó recaudar un monto de 18 millones 500 mil pesos, realizándose al cierre del ejercicio una recaudación de 25 millones 838 mil 739 pesos. Asimismo, para el programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se programó recaudar un millón 330 mil pesos, recaudándose al cierre del ejercicio 2 millones 18 mil 352 pesos, de los

cuales un millón 416 mil 903 pesos fueron por vía de autocorrección, recaudándose por concepto de impuesto sobre nómina un millón 275 mil 735 pesos, por concepto de ejercicio profesional de la medicina 76 mil 738 pesos, por concepto de hospedaje 27 mil 341 pesos y por concepto de requerimientos dictaminados 37 mil 89 pesos.

Programa Nacional de Fiscalización Concurrente 2001 (Pesos)

Cuadro 10

MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	RECAUDADO	AVANCE %
Autocorrección	4 500 000	4 648 485	103.3
Liquidación	14 000 000	21 190 254	151.4
Total	18 500 000	25 838 739	139.7

Fuente: Secretaría de Hacienda

Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales 2001 (Pesos)

Cuadro 11

MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	RECAUDADO	AVANCE %
Autocorrección	1 200 000	1 416 903	118.1
Liquidación	130 000	601 449	462.7
Total	1 330 000	2 018 352	151.8

Fuente: Secretaría de Hacienda

COMPORTAMIENTO DE LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES

En términos generales, los padrones tributarios mostraron un incremento de 3.2 por ciento, esta diferencia se debe a que se incrementaron 25 mil 767 registros más que los incorporados en el ejercicio 2000.

Es importante mencionar los trabajos de depuración a que fueron objeto los registros tributarios en el transcurso del ejercicio 2001; de esa forma tenemos en el impuesto sobre nóminas, la desincorporación de 10 mil 580

contribuyentes, como resultado de la actualización de la base de datos.

El incremento observado en los demás padrones, es reflejo normal del crecimiento inercial de los registros; como es el caso de Vehicular y Médicos; por otra parte el de Hospedaje debe su crecimiento a la constante fiscalización de que han sido objeto los contribuyentes que se dedican a ese giro o actividad.

Padrón de Contribuyentes

Cuadro 12

CONCEPTO	PERÍODO		VARIACIÓN	
	ENERO-DIC 2000	ENERO-DIC 2001	NOMINAL	%
Predial	443 912	462 965	19 053	4.3
Vehicular	219 641	233 829	14 188	6.5
Nóminas	124 889	114 309	(10 580)	-8.5
Médicos	14 695	15 510	815	5.5
Hospedaje	5 161	7 452	2 291	44.4
TOTAL	808 298	834 065	25 767	3.2

Fuente: Secretaría de Hacienda

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
(Pesos)

DESCRIPCIÓN	2000		2001		RESPECTO AL ORIGINAL	VARIACIÓN		
	OBTENIDO	ESTIMADO ANUAL	OBTENIDO	ESTIMADO ANUAL		%	RESPECTO A 2000	%
TOTAL	18 332 733 077	18 158 091 000	20 786 512 559	19 959 260 919	2 628 421 559	14.5	2 453 779 482	13.4
INGRESOS PROPIOS	979 844 152	810 866 000	821 357 909	821 357 909	10 491 909	1.3	(158 486 243)	-16.2
Impuestos	110 773 658	110 232 000	122 628 218	7 182 553 635	12 396 218	11.2	11 854 560	10.7
Derechos	207 989 323	208 746 000	244 545 315	78 480 712	35 799 315	17.1	36 555 992	17.6
Productos	483 594 234	461 519 000	386 492 145	91 353 279	(75 026 855)	-16.3	(97 102 089)	-20.1
Aprovechamientos	177 486 937	30 369 000	67 692 231		37 323 231	122.9	(109 794 706)	-61.9
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	17 347 414 593	17 342 022 000	19 959 260 919	19 959 260 919	2 617 238 919	15.1	2 611 846 326	15.1
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	6 587 674 386	6 364 821 000	7 332 387 626	7 332 387 626	967 566 626	15.2	744 713 240	11.3
Fondo General de Participaciones	6 447 533 859	6 221 845 000	7 182 553 635	7 182 553 635	940 708 635	15.1	715 019 776	11.1
Fondo de Fomento Municipal	71 720 710	70 478 000	78 480 712	78 480 712	8 002 712	11.4	6 760 002	9.4
Particip. por Impuestos Especiales	68 419 817	72 498 000	91 353 279	91 353 279	18 855 279	26.0	22 933 462	33.5
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES	186 907 339	191 339 000	218 716 268	218 716 268	27 377 268	14.3	31 808 929	17.0
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.	113 773 742	116 710 000	138 028 942	138 028 942	21 318 942	18.3	24 255 200	21.3
Fiscalización	3 173 514	2 979 000	3 955 410	3 955 410	976 410	32.8	781 896	24.6
Multas Federales	3 901 000	3 892 000	4 706 678	4 706 678	814 678	20.9	805 678	20.7
Multas Federales no Fiscales	2 412 027	2 555 000	2 474 432	2 474 432	(80 568)	-3.2	62 405	2.6
Derechos de Inspección y Vigilancia	8 605 153	7 303 000	5 762 340	5 762 340	(1 540 660)	-21.1	(2 842 813)	-33.0
Zona Federal Marítimo Terrestre			49 008	49 008	49 008	100.0	49 008	100.0
Impios. Sobre Automoviles Nuevos	54 455 082	57 406 000	60 026 555	60 026 555	2 620 555	4.6	5 571 473	10.2
Otros Incentivos	586 821	494 000	631 159	631 159	137 159	27.8	44 338	7.6
Vehiculos Extranjeros			3 081 744	3 081 744	3 081 744	100.0	3 081 744	100.0
APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	10 572 832 868	10 785 862 000	12 408 157 025	12 408 157 025	1 622 295 025	15.0	1 835 324 157	17.4
Fondo de Aport. p/la Educ. Básica y Normal	6 314 116 559	6 459 025 000	7 094 066 546	7 094 066 546	635 041 546	9.8	779 949 987	12.4
Fondo de Aport. para los Servicios de Salud	1 123 275 112	1 064 904 000	1 197 255 389	1 197 255 389	132 351 389	12.4	73 980 277	6.6
Fondo de Aport. para la Infraest. Social	1 504 687 078	1 655 156 000	1 793 991 950	1 793 991 950	138 835 950	8.4	289 304 872	19.2
Fondo de Aport. para el Fortalec. de los Mpios.	651 760 211	716 936 000	791 440 030	791 440 030	74 504 030	10.4	139 679 819	21.4
Fondo de Aport. Múltiples	235 015 528	258 518 000	281 528 517	281 528 517	23 010 517	8.9	46 512 989	19.8
Fondo de Aport. p/la Seguridad Pública	220 846 429	239 906 000	238 722 654	238 722 654	(1 183 346)	-0.5	17 876 225	8.1
Fondo de Aport. p/la Educ. Tec. y de Adultos	73 158 980	124 684 000	147 657 703	147 657 703	22 973 703	18.4	74 498 723	101.8
Programa de Apoyo p/el Fortalec. de las Entidades Fed.	68 000 000	206 733 000	514 500 000	514 500 000	307 767 000	148.9	514 500 000	100.0
Aportaciones de Perrex		60 000 000	60 000 000	60 000 000			(8 000 000)	-11.8
Otras Aportaciones y Subsidios	381 972 971		288 994 236		288 994 236	100.0	(92 978 735)	-24.3
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5 474 332	5 203 000	5 893 731	5 893 731	690 731	13.3	419 399	7.7

Fuente: Secretaría de Hacienda